



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

CONDICIONES DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA PARA CONTINUAR CON EL ESPACIO MUJERES, PRESENTADA POR D.ª MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0173]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0173, formulada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a condiciones del convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para continuar con el Espacio Mujeres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0173]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO

Si el Gobierno de Cantabria ha realizado un Convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para continuar con el Espacio Mujeres. ¿Cuáles son las condiciones?

En Santander a 8 de febrero de 2012

LA DIPUTADA REGIONALISTA"